



APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Este módulo se justifica por la necesidad de un conocimiento básico en protección de datos, aproximándonos al conocimiento de la LOPD y sus consecuencias, mediante casos particulares en materia de seguridad, ya que, tanto el entramado empresarial actual, como las familias o el sector público necesitan de una regulación en esta materia.



Módulo 4

**PROGRAMA DE
EDUCACIÓN
ECONÓMICA Y
FINANCIERA**

**Área temática:
Familias**

**Protección de
datos**

ÍNDICE

| | |
|---------------------------|---------|
| 1. Introducción..... | Pág. 2 |
| 2. Contextualización..... | Pág. 4 |
| 3. Objetivos..... | Pág. 7 |
| 4. Contenidos..... | Pág. 8 |
| 5. Actividades..... | Pág. 9 |
| 6. Evaluación..... | Pág. 12 |
| 7. Para saber más..... | Pág. 14 |
| 8. Glosario..... | Pág. 14 |
| 9. Recursos..... | Pág. 15 |

1. Introducción

EL TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR

Aquel monarca llevaba varios años con una china en el zapato. Su reinado no iba del todo mal, pero bondadoso como era, no dejaba de preocuparse de la suerte de una buena parte de sus súbditos afectados desde hacía bastante tiempo por una desdicha: el desempleo.



Por ello, cuando le anunciaron la llegada a la corte de dos sabios procedentes de la reputada Universidad de Chinchánflún con el deseo de explicar al monarca, en una audiencia privada, las nuevas teorías sobre el paro, se llevó una gran alegría.

Los pretendidos sabios eran en realidad dos grandes sinvergüenzas que amparándose en el nombre de aquella famosa universidad de allende de los mares, trataban de rentabilizar su azarosa estancia en aquellas latitudes aprovechándose del papanatismo dominante en su patria original. Tontos, claro está, no eran, y su dominio del idioma del País Maravilloso, donde tenía su sede la Universidad de Chinchánflún, así como su facilidad para aprender expresiones ininteligibles y sofisticadas técnicas estadísticas y matemáticas, les capacitaban sobradamente para ejercer su papel de embaucadores.

Aunque la dignidad de la realeza le impelía a mostrarse siempre a sus súbditos bajo el manto de la impasibilidad, nuestro monarca se puso a preparar la audiencia con auténtico fervor. Repasó los manuales que tuvo que estudiar durante su educación de Príncipe, mandó llamar en el mayor secreto a un viejo profesor para repasar y actualizar algunos conceptos, e invitó a la audiencia a los más renombrados catedráticos de las universidades de sus dominios. Y por fin llegó el día tan esperado. Los catedráticos del Reino, expertos en desempleo, llegaron lujosamente ataviados y acompañados de los instrumentos propios de su condición, tales como libros de conjuros, amuletos de encontrar trabajo, frascos conteniendo espíritu competitivo, hierbas de sumisión, medicinas amargas de reducciones salariales, y múltiples varillas de flexibilización. Los dos sabios de la Universidad de Chinchánflún se habían presentado con anterioridad por recomendación del Jefe de Protocolo a fin de poder instalar en el salón del trono los artilugios necesarios para su exposición, tales como ordenadores personales conectados a pantallas de vídeo, proyectores de transparencias, y, como una concesión a la tradición, una clásica pizarra.

Pasaron los catedráticos al salón del trono y fueron presentados a los conferenciantes. Contrastaban los vestidos de unos y otros: los catedráticos de

las tierras del Rey lucían bonetes en las cabezas, y sobre sus togas negras orladas de puñetas reposaban insignias y collares correspondientes a su dignidad. Los procedentes del País Maravilloso eran en cambio una explosión de color en sus diferentes atuendos, que sólo coincidían en cuanto a las pajaritas que ambos llevaban al cuello a modo de corbata y en el evidente uso de tirantes por parte de los dos. Los catedráticos saludaron con una leve inclinación de cabeza y los sabios invitados les correspondieron con una exhibición de sus blanquísimos dientes en una sonrisa que ya no les abandonó. Llegó el rey y dio comienzo la audiencia. El propio monarca agradeció la presencia de todos los invitados y resaltó el orgullo que le embargaba al comprobar cómo dos de sus súbditos, con su esfuerzo y mérito, habían aprovechado tanto el tiempo en la gran universidad de más allá de los mares, que volvían como sabios dispuestos a solucionar el problema del desempleo que tanto preocupaba. Y sin más les cedió la palabra.

- Majestad, venerables catedráticos - dijo el primero de los pícaros - venimos en verdad a solucionar ese problema, pues tras años de profundo estudio y trabajo duro en la universidad que nos acogió, podemos afirmar sin lugar a dudas que el desempleo no existe.

-Pero antes de la demostración - dijo el segundo de ellos - solicito de vuestra benevolencia que nos permitáis expresarnos en el idioma del País Maravilloso, ya que, aunque nacidos en estas tierras y sólo ausente de ellas breves años, tendríamos cierta dificultad para expresar en nuestro idioma algunas sutilezas de nuestro discurso.

El rey dominaba, dada su exquisita educación, el lenguaje del País Maravilloso, algunos de los catedráticos lo entendían a medias y el resto no estaba dispuesto a reconocer su desconocimiento, con lo que, con la venia de su majestad, los dos mercachifles se aprestaron a vender su dudosa mercancía en aquel idioma.

Pero tampoco eran necesarias dotes de políglota para entender, o mejor no entender, lo que a continuación, y durante una hora, los dos individuos expusieron.

Proyecciones, simulaciones de ordenador, algoritmos y símbolos, se sucedían sin tregua con referencias continuas a trabajos de otros reputados sabios cuyos nombres oían por vez primera los asistentes, demostraciones matemáticas, conjeturas, refutaciones y evidencia empírica en una auténtica representación abrumadora de sabiduría; y así hasta llegar a la conclusión profetizada: el desempleo no existe.

El rey no había entendido nada de lo que allí se había dicho, e incluso intuía que tal vez le estuviesen tomando el pelo, pero no quería quedar como tonto y así, al finalizar la exposición reconoció que lo dicho era "muy interesante".

Los catedráticos sabían con total certidumbre que aquello era una burla de tanta profundidad, al menos, como de las que ellos vivían. Pero dada la actitud

del soberano se deshicieron en halagos ante la exposición y ponderaron con gravedad las conclusiones.

- ¿Y qué podemos hacer para que estas sabidurías - preguntó el rey a los timadores - se divulguen adecuadamente en nuestro reino?

Y ellos mostraron inmediatamente un presupuesto de gastos que tenían preparado con anterioridad. Al buen rey le pareció una barbaridad lo que se pedía por divulgar aquello que no entendía, pero como ni quería quedar como ignorante, ni como cicatero con la ciencia, lo aprobó. Los venerables catedráticos, que veían la posibilidad de sacar tajada en la maniobra, alabaron la decisión del monarca. Y así los parados dejaron de existir en aquel reino.

Los únicos que no se creyeron su desaparición fueron los que estaban, seguían y siguieron estando desempleados. Pero eran personas de pocas luces que no entendían la Gran Ciencia, y a casi nadie le importó mucho.

Fuente:

Cuentos económicos.

Universidad de Salamanca

Web: <http://web.usal.es/~anisi/Art/C.pdf>

Con este relato se pretende que nuestro alumnado reflexione y no le ocurra como al protagonista....

2. Contextualización

Con este módulo se pretende reconocer la importancia de la ley de protección de datos dada la evolución de nuestra sociedad, mediante pinceladas que consideramos destacables de la misma, además se pretende dar a conocer determinadas medidas de seguridad para que sean de conocimiento general de la población.

2.1 ¿Qué es la ley de protección de datos?



La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, en adelante (LOPD), en su artículo 1 dice "tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar". (Fuente: Jefatura del Estado, BOE 298 de 14-12-1999, Ley Orgánica 15/1999).

- **¿Qué utilidad tiene?** Un caso habitual son las prácticas de determinadas empresas respecto a los ciudadanos, en el siguiente vídeo de 1:50 minutos, titulado "LOPD–Ley de Protección de datos", nos informan de algunas ventajas que conlleva esta Ley.



<http://www.youtube.com/watch?v=DtXFH3ilAjM&feature=youtu.be>

- **Manejo de ficheros ¿qué importancia tienen?** Para comprenderlo visualizamos el siguiente vídeo titulado "LOPD. Lo que debes de saber. La inscripción de Ficheros", de una duración de 4:24 minutos.



https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=dK9iS3SLbpg



- **¿Dónde busco información para consultar esta ley?**

Para más información pulsar el enlace:

<http://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-23750-consolidado.pdf>

- **¿Qué es la Agencia de Protección de Datos?** Para conocer qué es y para qué se utiliza, veamos este mini reportaje del programa de Canal Sur Andalucía.es emitido el 9/12/2012, titulado "Andalucía.es: Agencia de protección de datos, qué es y para qué sirve" de una duración de 2:09 minutos.



https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=Hlkkquak-0

Medidas de seguridad

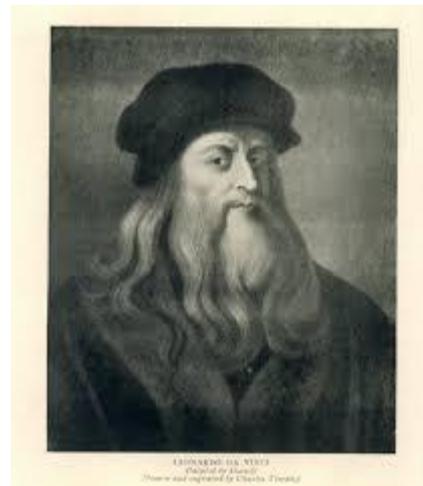
Recomendamos visitar el portal Finanzas para todos encontramos 5 apartados muy interesantes que inciden en las siguientes temáticas:

<http://www.finanzasparatodos.es/es/kitsupervivencia/protecciondatospersonales/>

3. Objetivos

El que teme los peligros, no perece en ellos.

Leonardo Da Vinci

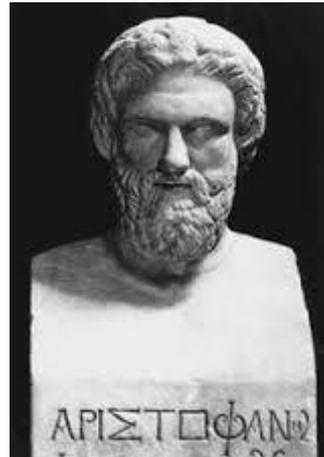


Se persiguen los siguientes objetivos:

- 1: Legislación básica
 - Conocer la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD/1982).
 - Saber definir conceptos generales.
- 2: Medidas de Seguridad Básicas
 - Poder describir algunas medidas de seguridad.
 - Conocer algún caso práctico.
- 3: La Agencia de Protección de Datos (APD)
 - Conocimiento de las funciones de la APD.
 - Distinguir algunas infracciones y sanciones de la APD.

La desconfianza es madre de la seguridad.

Aristófanes



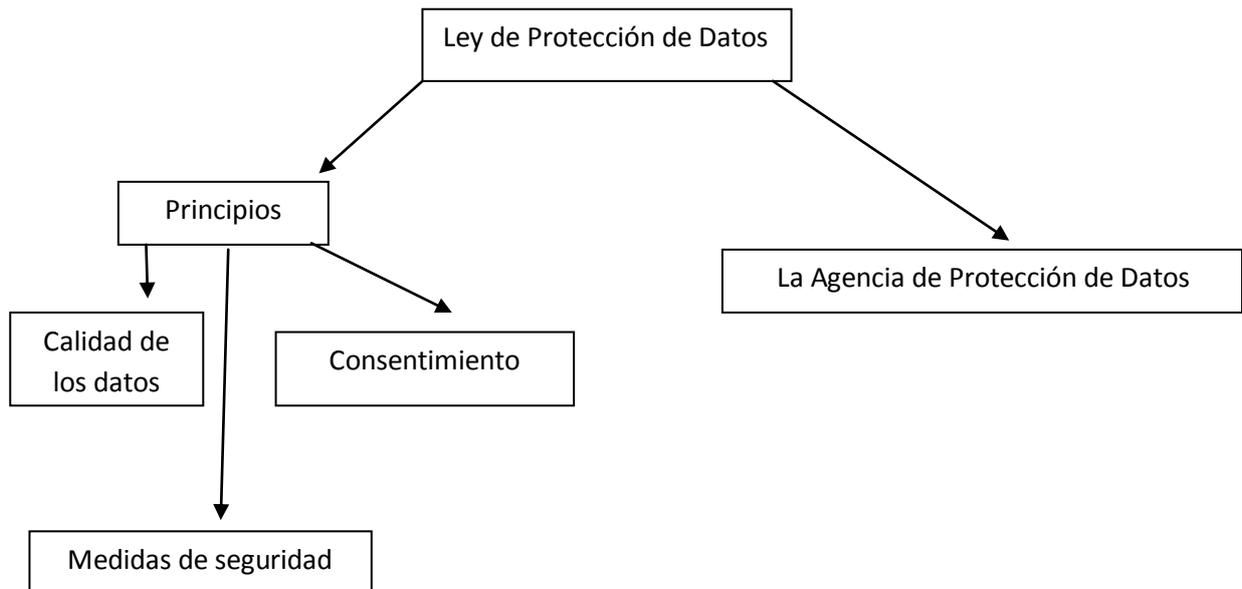
4. Contenidos

Para el desarrollo del presente módulo utilizaremos la siguiente relación de contenidos:

- 1: Legislación básica
 - La LOPDCP.
 - Definiciones generales.

- 2: Medidas de Seguridad Básicas
 - Descripción de alguna medida de seguridad.
 - Casos prácticos de medidas de seguridad.

- 3: La Agencia de Protección de Datos (APD)
 - Funciones.
 - Infracciones y sanciones.



5. Actividades

Sesión 1

Actividad obligatoria 1: Participación en foro acerca de medidas de seguridad



Hemos seleccionado algunas medidas de seguridad que consideramos que son importantes de conocer y que recomendamos transmitir a nuestro alumnado.

Como ya se ha señalado, **fomentar la denuncia** de situaciones fraudulentas, es esencial. A continuación, este interesante spot de la Guardia Civil titulado "Consejos de la Guardia Civil para mayor seguridad en el uso de Internet", de una duración de 0:34 minutos:

https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=JShKYbKWWyA

Relacionado con la **protección del menor en la red**, tenemos el video titulado "los peligros de las redes sociales", de una duración de 0:58.

https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=Vu7TiFNOmSk

Acerca del **peligro de las redes sociales**, otro ejemplo animado en este video de 1:27 minutos, titulado "Redes sociales y privacidad: Cuida lo que publicas sobre los demás":

https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=XASJM7K9EEo

Por último, un video de la Policía Federal Argentina que explica perfectamente la mecánica de delitos en **cajeros automáticos**, los cuales no tienen fronteras, titulado "Prevenir TV Fraudes bancarios modalidades delictivas", de una duración de 6:19 minutos.

https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=F5Eiz9QCy-U

Tarea a realizar:

1. Tras la visión de estos vídeos, entra en el foro "Medidas de seguridad" y añade tu respuesta al tema de debate "¿Es consciente nuestro alumnado de estas medidas de seguridad?"

Sesión 2

Actividad obligatoria 2: Unidad didáctica de protección de datos

Tarea a realizar:

1. Plantea una unidad didáctica donde se describan actividades para realizar en clase dónde se desarrollan los conceptos planteados en este módulo, acorde al nivel educativo que consideres oportuno.

Elabora un documento con el planteamiento de la actividad y súbelo a la plataforma del modo habitual.

Propuestas para el aula



En este caso, se propondrán actividades para cada nivel educativo, relacionándolas con los recursos que se van a utilizar.

ACTIVIDAD PARA 5º y 6º PRIMARIA

Realizar una redacción-resumen acerca de las medidas de seguridad relacionadas con la protección de datos, comentadas por un profesional ajeno al colegio.

ACTIVIDAD PARA SEGUNDO CICLO DE ESO

Realiza un corto de 90 segundos, referido a algún caso de: phishing (correos dudosos), spyware (programa espía) o pharming (prácticas delictivas). Para ello, apóyate en el enlace siguiente:

<http://www.finanzasparatodos.es/es/kitsupervivencia/protecciondatospersonales/spyware.html>

ACTIVIDAD PARA BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

Organiza un debate acerca de la seguridad a tener en cuenta, antes de operar con la banca electrónica. Antes consultad el enlace siguiente:

<http://www.finanzasparatodos.es/es/kitsupervivencia/protecciondatospersonales/precaucionesbancaonline.html>

6. Evaluación

Criterios de Evaluación

Se aplicará un proceso de evaluación continua de los profesores participantes el cual requiere la participación en foros y lecturas obligatorias y la realización del 100 % de las actividades obligatorias.

Las actividades obligatorias que lo requieran una vez corregidas, se le reenviará al tutor con el fin de que cada uno pueda detectar sus fallos y comprobar sus progresos.

Los **criterios de evaluación de este curso**, como en apartados anteriores, vienen recogidos en cada uno de los módulos, donde el profesorado encontrará una guía de evaluación de cada actividad a realizar, donde se detallará objetivos, contenidos y criterios de calificación.

Instrumentos de Evaluación

Como instrumentos de evaluación, se señala la participación activa en los foros, en la realización de los trabajos, actividades, test, comentarios y lectura de informaciones. Respecto a los distintos instrumentos de evaluación a realizar, vienen especificados en cada una de las actividades.

Criterios de Calificación y Certificación

La certificación del curso se obtiene realizando el 100% de **las actividades obligatorias del curso**.

Las actividades obligatorias serán evaluables. Utilizaremos en cada una de ellas:

- Calificación: la escala de evaluación será **Superado**: si alcanza los objetivos marcados, y **No superado**: si no alcanza los objetivos marcados.
- Método de calificación: Se utilizarán **guías de evaluación** por cada actividad del módulo correspondiente, para definir con claridad a los participantes los criterios de valoración que se tienen cuenta.

GUÍA DE EVALUACIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| ACTIVIDAD 1 | Participación en foro acerca de medidas de seguridad |
| Desarrollo | Realizar un visionado de los vídeos y aportar en el foro una respuesta al tema de debate planteado. |
| Objetivos | Conocer la utilidad de tener en cuenta determinadas medidas de seguridad. |
| Contenidos | Medidas de Seguridad Básicas - Descripción. - Casos prácticos |
| Criterios de Evaluación | Originalidad y corrección científica. Comprobaremos que la actividad es completa en todos sus aspectos y viable para su aplicación al aula. |
| Obligatoria / Voluntaria | Obligatoria. |

| | |
|---------------------------------|---|
| ACTIVIDAD 2 | Unidad didáctica de protección de datos |
| Desarrollo | Diseñar un supuesto práctico que le planteará a su alumnado en el aula, este material didáctico puede conllevar la participación de profesorado de distintas áreas. |
| Objetivos | Elaborar actividades que reflejen situaciones reales. |
| Contenidos | Los propios de protección de datos |
| Criterios de Evaluación | Originalidad, corrección científica, capacidad aplicación práctica. Comprensión de los conceptos propios relacionados con la protección de datos, mediante la revisión el supuesto práctico planteado. |
| Obligatoria / Voluntaria | Obligatoria. |

7. Para saber más

- Consultar como lectura en materia legislativa: Jefatura del Estado (BOE 298 de 14-12-1999). Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Y especialmente la modificación: Jefatura del Estado (BOE 55 de 05-03-2011). Modificación de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Y en el enlace:
www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-23750-consolidado.pdf



Madrid.

Portal de finanzas para todos:

- Consultar el portal (<http://www.finanzasparatodos.es/gpeese/es/inicio/>) y el manual de Manuel Ortega Martínez y otros, 2009. Educación financiera en ESO. Nivel I guía para el profesorado y también la guía para el alumnado. Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Ministerio de Educación.

8. Glosario

1. **Autenticar**: Autorizar o legalizar algo.
2. **Consentimiento**: Manifestación de voluntad, expresa o tácita, por la cual un sujeto se vincula jurídicamente.
3. **Dato**: Información dispuesta de manera adecuada para su tratamiento por un ordenador.
4. **Fichero**: Conjunto organizado de informaciones almacenadas en un soporte común.
5. **Identificación**: Acción y efecto de identificar o identificarse.
6. **Identificar**: Dar los datos personales necesarios para ser reconocido.

7. **Procesamiento de datos:** Aplicación sistemática de una serie de operaciones sobre un conjunto de datos, generalmente por medio de máquinas, para explotar la información que estos datos representan.
8. **Protección de datos:** Sistema legal que garantiza la confidencialidad de los datos personales en poder de las administraciones públicas u otras organizaciones.
9. **Tratamiento de la información:** Aplicación sistemática de uno o varios programas sobre un conjunto de datos para utilizar la información que contienen.

9. Recursos



Vídeos youtube, páginas web y legislación relacionada con el módulo.